



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 141/2013

ASUNTO: DIRECTORIO - DEJA SIN EFECTO ASIGNACIÓN DE FUNCIONES A TIEMPO COMPLETO PARA EL DIRECTOR RAFAEL BOYÁN TÉLLEZ.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia (BCB) aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

La Resolución de Directorio N° 003/2013 de 8 de enero de 2013.

Los Informes de la Gerencia de Asuntos Legales Informes BCB-GAL-SAJU-INF-2012-143 y BCB-GAL-SANO-INF-2012-292, de 10 de septiembre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 003/2013 por razones de servicio y de acuerdo a las necesidades de la Institución el Directorio del Banco Central de Bolivia vio por conveniente asignar funciones a tiempo completo al Director Rafael Boyán Téllez, para que ejerza esas funciones en el BCB durante el presente año.

Que el informe BCB-GAL-SAJU-INF-2012-143 concluye en lo conducente, que teniendo en cuenta las nuevas condiciones laborales que se le darán a un Director al ser cambiado a Director a tiempo parcial, el mismo debe hacer uso de su vacación pendiente antes de asumir su nueva condición laboral de Director a tiempo parcial, de tal forma que no exista ninguna obligación pendiente con su condición anterior de Director a tiempo completo.

Que el informe BCB-GAL-SANO-INF-2012-292 concluye que es facultad del Directorio del BCB interpretar el Estatuto y asignar funciones a tiempo completo a los Directores, así como adoptar decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones asignadas por la Ley; puede interpretando lo dispuesto en el Estatuto, reconsiderar la asignación de funciones a tiempo completo de los Directores sin que la gestión hubiese finalizado, para lo cual deberá tomarse en cuenta que esta asignación responde a los criterios de servicio y necesidad y fines institucionales, por lo cual la suspensión de la misma deberá sustentarse en igual condiciones, debiendo la decisión ser aprobada mediante Resolución de Directorio y por mayoría absoluta de voto de los miembros presentes en la reunión.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**



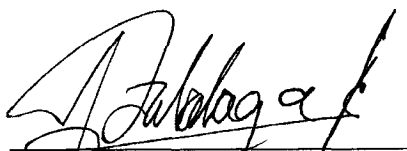
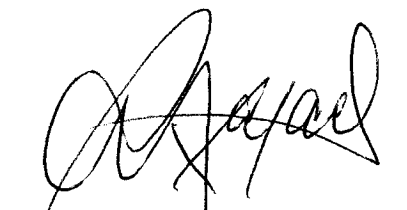
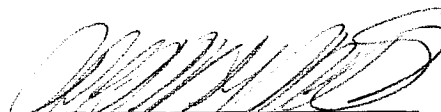
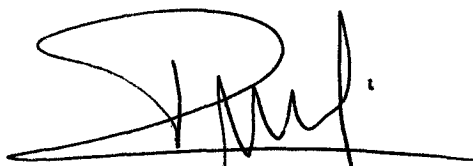
Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 141/2013

Artículo 1.- Determinar que el Director Rafael Boyán Téllez ejerza las funciones de Director del BCB a tiempo parcial desde el 22 de enero de 2014.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 1 de octubre de 2013


Marcelo Zabalaga Estrada
Rafael Boyán Téllez
Abraham Pérez Alandia
Rolando Marín Ibañez
Reynaldo Yujra Segales